

# I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2957 /

APRUEBA ACTA DE RECEPCION QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2702 de 12.09.2012 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por urgencia los servicios del Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, instalador eléctrico autorizado, para efectuar "Instalación Eléctrica Fiestas Patrias 2012", para funcionamiento de Fondas y Ramadas en Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 2.320.500 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2827 de fecha 26.09.2012 que aprueba Contrato de Obra de fecha 21.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Cristian Marchan Pinto, RUT N° 11.994.424-4, instalador eléctrico autorizado, para efectuar "Instalación Eléctrica Fiestas Patrias 2012", para funcionamiento de Fondas y Ramadas en Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 2.320.500 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-418-SE12.**

El Memo N° 848 de fecha 04.10.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 04.10.2012, mediante la cual recibe conforme y de acuerdo a contrato "**Instalación eléctrica Fiestas Patrias 2012, para el funcionamiento de fondas y ramadas en Estadio Municipal de Requinoa**", ejecutado por el Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, por un monto total de \$ 2.320.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

## VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO :

**APRUEBASE** Acta de Recepción de fecha 04.10.2012, mediante la cual recibe conforme y de acuerdo a contrato "**Instalación eléctrica Fiestas Patrias 2012, para el funcionamiento de fondas y ramadas en Estadio Municipal de Requinoa**", ejecutado por el Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, por un monto total de \$ 2.320.500 iva incluido. Adjunta Factura N° 070 de fecha 02.10.2012.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 22.04.010 "Mantención y Reparación de Edificios Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LIDIA REYES GALLEGOS**  
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/MBQ/avc.

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Dirección de Obras M. (2)  
Archivo